En el marco del cumplimento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de Melchor Múzquiz, emite la:

**INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA**

| Cargo | Nombre | Suplente |
|---|---|---|
| Presidente | Tania Vanessa Flores Guerra | Carlos Antonio Chacón Inostrosa |
| Coordinador | Francisco Javier García Ochoa | María del Carmen Galán Maraboto |
| Secretario Técnico | Karla Angélica Alonso Alcalá | Luis Mondragón Santos |
| Vocal de Turismo y Cultura | Everardo Hiarmes Martínez | María Amparo Yamamoto Montes |
| Vocal de Temas de interés para la comunidad | Leticia Jiménez Cadena | Josefina Fuentes Pérez |
| Vocal de Promoción y difusión turística | Lilia Guadalupe Martínez González | Adalilia González Rivera |

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.